

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1284-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	Dra. Leda Badilla Chavarría
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES

ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
MAP Angélica Cordero Solís, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES

Artículo 1. Revisión y aprobación del acta 1283.

Se aprueba el acta 1283 con algunas correcciones de forma.

Artículo 2. Informes.

De la Presidencia:

- Informa que el martes 18 de diciembre de 2018, asistió junto con el MBA. Arturo Jofré a la sesión de CONARE, para solicitar a los rectores apoyo para presentar ante la Contraloría General de la República el documento donde se informa sobre la forma en que actuaría en el caso que SINAES no contará con los recursos económicos a tiempo para atender las obligaciones en el mes de enero de 2019. También se aprobó el “Acuerdo para el Apoyo de la Gestión Administrativa del SINAES por parte de CONARE”, en el periodo de transición.
- La administración realizó con el apoyo del Lic. Federico Castro Páez, todas las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para el pago de salarios de la primera quincena, objetivo que se logró el 11 de enero.
- Se está trabajando en la selección y contratación del personal de recursos humanos, proveeduría y un contador, atendiendo el Acuerdo CNA-478-2018 del pasado 7 de diciembre.
- Se recibió una carta del Lic. Gastón Baudrit Ruíz, dirigida al Ing. Eduardo Sibaja Arias y con copia a mi persona como Presidenta del Consejo, pidiendo eliminar la remuneración ante la nueva condición patronal del SINAES.
La Dra. Leda Badilla Chavarría desea que conste en actas su inconformidad por recibir casi dos meses después la carta del Lic. Gastón Baudrit Ruíz, en este Consejo. La nota física fue recibida en el SINAES el día 16 de noviembre. El Consejo del SINAES se reunió después de esa fecha en 8 oportunidades. Se presenta hoy 15 de enero. Debe revisarse el manejo que se hace de la correspondencia delicada que llega, en este caso en forma física. El Lic. José Miguel Rodríguez García explica que esto se debió a un error en el momento del envío del correo electrónico a la Secretaría del Consejo.

Artículo 3. Revisión, Análisis y Aprobación de las Dimensiones cuatro y cinco del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado.

Se analizan las dimensiones: Número cuatro: Proceso Educativo y Número cinco: Recursos y Servicios de Apoyo. Se toma en cuenta el documento de propuestas de mejora realizadas por las Universidades afiliadas en el Taller de Retroalimentación al Modelo de Acreditación

de Carreras de grado y se recogen las sugerencias de los Miembros del Consejo. Después del intercambio de criterios quedan definidas las pautas de análisis para las dimensiones cuatro y cinco, que se detallan a continuación.

DIMENSIÓN 4: Proceso educativo. Corresponde al conjunto de actividades, estructuras u orientaciones conducentes al logro del perfil de egreso definido por la carrera, y se expresa en la asociación eficaz de actores y recursos.

La carrera demuestra que el proceso educativo toma en consideración las exigencias del perfil académico profesional y las características de los estudiantes y promueve el desarrollo de capacidades de aprendizaje y desempeño autónomo. Asimismo, demuestra que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.

Criterios y pautas de análisis	Fuentes de información necesarias
30. Las estrategias metodológicas aplicadas en la carrera son coherentes con la naturaleza de la disciplina, el modelo educativo de la institución, el enfoque curricular de la carrera, la modalidad de los cursos y las necesidades, demandas y potencialidades de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios y Programas de los cursos. • Opinión de los estudiantes sobre los métodos de enseñanza.
31. Las acciones formativas que desarrolla la carrera son eficaces para el logro del perfil académico profesional y los objetivos definidos en el plan de estudios, considerando los contenidos, habilidades, destrezas y competencias propios de la disciplina o la profesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de estudiantes acerca de la eficacia de las acciones formativas que desarrolla la carrera para alcanzar los objetivos definidos en el plan de estudios. • Programas de cada curso. • Tabla con indicación del aporte de cada curso para el logro del perfil académico profesional.
32. Las acciones formativas que realiza la carrera son eficaces para desarrollar capacidades de pensamiento crítico, aprendizaje autónomo y de comunicación, así como de utilización de sistemas de búsqueda de información y referencia, y su debida aplicación en trabajos escritos.	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de los estudiantes acerca de la eficacia de las acciones formativas a que se refiere esta pauta. • Tabla con indicación de las habilidades y/o destrezas que se busca desarrollar en cada curso. • Programas de cada curso.

Criterios y pautas de análisis	Fuentes de información necesarias
33. La carrera promueve el desarrollo de habilidades suficientes para el uso ético de la información en la producción de artículos y otros trabajos.	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los medios de acceso a fuentes de información, tales como como bases de datos físicas y electrónicas, reservorios, entre otros. • Opinión de los estudiantes en torno a la disponibilidad y acceso a fuentes de información, tales como como bases de datos físicas y electrónicas, reservorios, entre otros. • Opinión de los estudiantes en torno a la orientación recibida para el uso de fuentes de información, tales como como bases de datos físicas y electrónicas, reservorios, entre otros, • Opinión de los docentes en torno a la disponibilidad y acceso a fuentes de información, tales como como bases de datos físicas y electrónicas, reservorios, entre otros. • Normativa para el uso de la información
34. Pauta pendiente de aprobar	
35. Pauta pendiente de aprobar	
36. Pauta pendiente de aprobar	
37. Pauta pendiente de aprobar	
38. La carrera vela porque los estudiantes reciban y participen de la proalimentación oportuna y pertinente acerca de los resultados de las evaluaciones para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de estudiantes acerca de si reciben realimentación oportuna y pertinente entorno a los resultados de las evaluaciones que realizan. • Normativa para la evaluación de los aprendizajes.
39. La carrera cuenta con procedimientos eficaces de supervisión que garanticen la calidad y los derechos de propiedad intelectual en los trabajos finales de graduación.	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de los egresados acerca de la eficacia de la supervisión recibida para la elaboración del trabajo final de graduación. • Normativa para la supervisión de trabajos finales de graduación.
40. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para evaluar periódicamente los procesos para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de evaluación periódica de las actividades vinculadas a los procesos para el aprendizaje.

Criterios y pautas de análisis	Fuentes de información necesarias
41. Los materiales y recursos didácticos (físicos y virtuales) empleados en los cursos de la carrera son pertinentes con los objetivos y contenidos de los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Muestras de los materiales didácticos de al menos cuatro cursos de diferente ciclo de la carrera. • Opinión de los estudiantes, en relación a la pertinencia de los trabajos de campo, del material y recursos didácticos de apoyo producido, adaptado o asumido por la carrera. • Listado de bibliografía actualizada por curso.
42. Las técnicas e instrumentos de evaluación para los aprendizajes de los estudiantes son coherentes con los objetivos de aprendizaje y la mediación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de las técnicas de evaluación para los aprendizajes utilizadas por la carrera. • Instrumentos utilizados para la evaluación de los aprendizajes. • Opinión de los estudiantes sobre la coherencia entre las técnicas e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes utilizadas en los cursos y los objetivos, contenidos y estrategias de mediación pedagógica. • Los instrumentos de evaluación utilizados en todos los cursos durante el ciclo lectivo recién concluido debidamente ordenados por curso.
43. Los resultados de la evaluación para los aprendizajes son eficaces para realimentar los procesos formativos de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para hacer uso de los resultados de la evaluación para los aprendizajes en el mejoramiento de sus procesos formativos. • Opinión de los estudiantes acerca del uso de los resultados de la evaluación para los aprendizajes en la mejora de los procesos pedagógicos de la carrera.
44. Los instrumentos utilizados en la evaluación para los aprendizajes son coherentes con los principios establecidos para su construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de evaluación para los aprendizajes. • Lineamientos de la carrera para la construcción de instrumentos.

NOTA: El término pruebas se refiere en sentido genérico a: tareas, exámenes, presentaciones orales, quices, etc.

DIMENSIÓN 5: Recursos y servicios de apoyo. Corresponde al conjunto de recursos y servicios que ofrece la institución para la ejecución de las acciones de la carrera y la valoración del uso que hace la carrera de estos.

La carrera cuenta con recursos físicos y servicios de apoyo necesarios para cumplir con sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje definidos y cumplir su proyecto de desarrollo. Docentes y estudiantes utilizan con frecuencia y de forma adecuada los recursos disponibles, y la institución vela por su actualización y reposición.

Criterios y pautas de análisis	Fuentes de información necesarias
45. La carrera cuenta con recursos físicos, tecnológicos y servicios suficientes de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios, el número, demandas y necesidades de los estudiantes y las actividades que desarrolla.	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de los estudiantes, docentes y personal administrativo sobre la suficiencia de los recursos físicos y tecnológicos. • Estado de funcionamiento de equipos. • Tabla de recursos físicos y tecnológicos disponibles y la cantidad de estudiantes que los utilizan. • Valoración de la cantidad, ubicación y estado de los recursos físicos y tecnológicos a que tienen acceso los estudiantes.
46. La carrera cuenta con recursos idóneos que satisfacen las normas vigentes de higiene, seguridad, salud ocupacional y prevención de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de salud ocupacional y otra normativa atinente. • Plan de atención de emergencias. • Opinión de los docentes, personal administrativo y estudiantes sobre la higiene, seguridad, salud ocupacional y prevención de riesgo.
47. La carrera cuenta con procesos eficaces para el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos, así como para la atención de las nuevas demandas de recursos tecnológicos y de laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mantenimiento y reemplazo infraestructura y equipos. • Estrategia para la atención de las nuevas demandas de recursos tecnológicos y de laboratorio.
48. La carrera demuestra que docentes y estudiantes hacen uso eficiente de los recursos para el aprendizaje y los servicios de información que pone a su disposición.	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de docentes y estudiantes sobre el registro de uso de recursos de aprendizaje. • Registro de uso de los recursos de aprendizaje y servicios de información.
49. La institución a la que pertenece la carrera pone a disposición de sus estudiantes servicios de apoyo pertinentes para el desarrollo cognitivo, afectivo y social de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de apoyo con que cuenta la carrera. • Opinión de estudiantes sobre la eficiencia de los servicios de apoyo.

Criterios y pautas de análisis	Fuentes de información necesarias
50. La institución a la que pertenece la carrera cuenta con políticas y mecanismos eficientes para el cumplimiento de las normas vigentes en materia de inclusión, hostigamiento, equidad de género, accesibilidad, diversidad y otras relacionadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas institucionales sobre inclusión, diversidad, respeto y otros. • Opinión de docentes, personal administrativo y estudiantes acerca de la pertinencia y aplicación de las políticas y normativa vigente.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCO DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.